

DIARIO DE

MALLORCA

del lunes 4

de Julio 1814



AÑO 7<sup>o</sup> DEL REYNADO DE FERNANDO VII.

*El Beato Gaspar de Bono. = Quarenta horas en el Sto. Hospital. = Rogativa en Sta. Margarita.*

Observaciones Meteorologias de ayer. Afecciones astronómicas.

Epocas.	Termóm.	Baromet.	Admosfera.	Sale el sol á las
7 de la m.	15 g.	28 p. 4 l.	NE.	4 y 37 minutos
12 del dia.	16 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 4 $\frac{1}{2}$ l.	S.	y se pone á las
5 de la tar.	16 g.	28 p. 4 $\frac{1}{2}$ l.	S.	7 y 24 minutos.

*Madrid 21 de Junio. = Artículo de oficio.*

*S. M. se ha servido expedir el decreto siguiente.*

Habiendo estimado conveniente para el mejor gobierno de mis reynos restablecer el consejo Real, á quien por las leyes estaba encargado el conocimiento de varios negocios, y promover otros que por las innovaciones hechas durante mi ausencia en el sistema gubernativo de mis pueblos se pusieron al cuidado de las diputaciones provinciales, y teniendo meditado el régimen que deberá observarse en adelante en los demas asuntos que las estaban encomendados, he venido en suprimir las diputaciones provinciales, como no necesarias, mandando que los papeles de sus secretarías se pasen á las respectivas contadu-



rías de provincia, las quales tendrán á disposicion de los gefes de otros cuerpos los que les pertenecieren.—Tendreislo entendido y lo comunicareis á quienes corresponda para su cumplimiento.—Rubricado de la real mano.—En palacio á 15 de junio de 1814.—A D. Pedro de Macanaz.

*París 4 de junio.*

El Rey ha pasado hoy con su comitiva al palacio del cuerpo legislativo.... S. M. se ha colocado en su trono teniendo á su derecha á S. A. R. Mgr. el duque de Angulema; á su izquierda á S. A. R. Mgr. el duque de Berry; á la derecha de S. A. R. el duque de Angulema, á S. A. S. Mgr. el duque de Orleans; á la izquierda de S. A. R. Mgr. el duque de Berry, á S. A. S. Mgr. el príncipe de Condé. M. el Cansiller estaba en su silla de brazos, y el Gran-Maestre, el Maestro, y ayudantes de ceremonias de Francia en sus puestos acostumbrados.

Dos de los Sres. Pares eclesiásticos, y seis de los Laicos, los Señores ministros secretarios de estado, los ministros de estado, los Señores mariscales de Francia y primeros inspectores generales, una diputacion de los grandes cordones y de los grandes oficiales de la legion de honor; una diputacion de los Sres. Lugar-tenientes-generales estaban abaxo en las gradas, y á cada lado del trono los senadores; los miembros de la Cámara de los Pares que habian recibido cartas cerradas de S. M.; y los diputados de los departamentos estaban colocados á la redonda en frente del trono. La asamblea estaba en pie y descubierta. Sentose el Rey, se cubrió, y dió señal para que cada uno se sentase; despues de un profundo silencio, S. M. tomó la palabra y dixo:

„Señores: Quando por primera vez comparezco á este recinto, para verme rodeado de los primeros cuerpos del estado, de los representantes de una nacion, que no cesan de prodigarme los mas interesantes testimonios de su amor, me felicito de haber llegado á ser el dispensador de



los beneficios, que la divina Providencia se digna acordar á mi pueblo.

He hecho con el Austria, con la Rusia, con la Inglaterra, y con la Prusia una paz en que van comprendidos sus aliados, esto es todos los príncipes de la cristiandad. La guerra era universal, y lo es así mismo la reconciliacion.

No se ha transferido á ninguna otra nacion el lugar que la Francia ha ocupado siempre entre las demas, antes bien ha quedado para ella sin menoscabo. Toda quanta seguridad adquieren los otros estados aumenta igualmente la suya; y por consiguiente añade creces á su verdadero poder. Lo que no conserva la Francia de sus conquistas, no debe considerarse como desmembrado de su fuerza real.

La gloria de los exércitos franceses no ha padecido el menor eclipse: subsisten los monumentos de su valor, y las obras maestras de las artes nos pertenecen en lo sucesivo por unos derechos mas estables y mas sagrados, que las mas gloriosas victorias.

Van á quedar libres los conductos del comercio obstruidos por tanto tiempo. El mercado de la Francia no quedará ya exclusivamente abierto á las producciones de su suelo y de su industria. Las posesiones que recobra la surtirán de todos aquellos géneros que en algun modo le ha hecho indispensables el uso, ó que son necesarios para las artes que exerce. La Francia no se verá ya reducida á la privacion de los mismos, ó á la necesidad de lograrlos, con condiciones ruinosas. Nuestras manufacturas volverán á florecer: van á renacer nuestras poblaciones marítimas, de manera, que todo anuncia que una larga calma por defuera, y una duradera felicidad por dentro serán los dichosos frutos de la paz.

En embargo un doloroso recuerdo acaba de alterar mi alegria. Yo habia nacido, y me gloriaba de haber sido toda mi vida el mas fiel súbdito del mejor de los Re-



700  
"yes; ¡y hoy ocupo yo su lugar! con todo no ha muer-  
to enteramente: el revive en este testamento que des-  
tinó á la instruccion del augusto, y desafortunado hijo,  
á quien debia yo suceder. Con los ojos fixos sobre es-  
ta obra inmortal, penetrado de los sentimientos que la  
dictaron; guiado por la experiencia, y ayudado con los  
consejos de muchos de entre vosotros, he extendido yo  
la carta constitucional, cuya lectura oireis; esta carta  
que cimienta sobre unas bases sólidas la prosperidad del  
estado.

"Mi Canciller os hará ver con mas individuacion mis  
paternales intenciones."

El Rey mandó al Canciller de Francia que comuni-  
case la carta constitucional.... Despues de un profuudo si-  
lencio Mgr. el Canciller tomó la palabra y dixo:

"Señores senadores, señores diputados de los departa-  
mentos: Vosotros acabais de oir las interesantes palabras,  
y paternales intenciones de S. M. A sus ministros toca  
el comunicaros las importantes consecuencias de las mis-  
mas.

"Que mas magnífico é interesante espectáculo, que  
el de un Rey, que para cerciorarse de nuestros res-  
petos no necesitaba mas que de sus virtudes; que des-  
plega el augusto aparato de la magestad, para traer á su  
pueblo extenuado con 20 años de infelicidad, el tan de-  
seado beneficio de una paz honrosa, y el otro no menos  
precioso de una ley de reforma con que sofoca todos  
los partidos, asi como conserva todos los derechos.

(Se concluirá.)

*Embarcaciones despachadas ayer.*

Para Mataró p. Francisco Coll mall. Jav. Sto. Caisto,  
con cacao. = Para Tarragona p. Juan Mayol mall. Jav. S.  
Jayme, con trigo. = Para Barcelona p. Miguel Alemañy  
mall. Javq. la Concepcion, con paja. = Para Iviza p. José  
Jover mahones Javq. el Carmen, en lastre. = Para Vilanova  
p. Jayme Escanellas mall. Javega la Misericordia, con vino.

*Con su perior permiso. En la imprenta de Villalonga.*